

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA YALINCA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de Marzo del dos mil diez y ocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en la Av. De las Américas 410 y Av. Almazán, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía YALINCA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Mauricio Crespo Crespo, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Marcelo Crespo Crespo por sus propios derechos, propietario de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Marcelo Crespo Crespo, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora Mercy Benavides Rodas, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía sobre los Balances y estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al 2017.
- 2.- Lectura y aprobación de los Balances de la Compañía y de su Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes del 2017.
- 4.- Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 3.- Nombramiento de Comisario y ratificación para el ejercicio 2018 y aplicación de honorario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

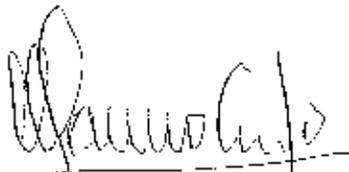
Por Secretaría se procede a leer el orden.

- 1.- El Econ., Oswaldo Zúñiga somete a consideración de la Junta el informe de comisario correspondiente el ejercicio económico 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad.
- 2.- El Gerente de la compañía procede con una explicación de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2017, luego de algunas deliberaciones, son aprobados por unanimidad.

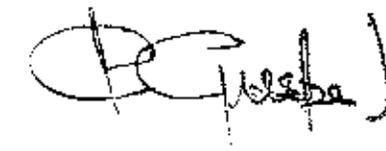
3.- Acto seguido el Gerente da lectura a su informe de labores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, en el cual hace énfasis que la empresa en el año económico antes mencionado no ha realizado actividad económica alguno, razón por la cual no ha sido posible generar resultados económicos para los socios, con esta explicación el informe es aprobado así mismos por unanimidad.

4.- Al no existir resultados económicos positivos en este ejercicio económico, los socios consideran que no hay nada que resolver por la explicación ya indicada anteriormente por el gerente en su informe.

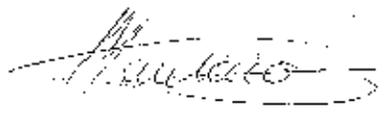
No habiendo otro asunto de que tratar, el Gerente General, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las once horas y cuarenta minutos, firmando para constancia el Gerente, Socios y el suscrito secretario que certifica.



Mauricio Crespo Crespo
SOCIO



Marcelo Crespo Crespo.
SOCIO



Mauricio Crespo Malo
Gerente.



Mercy Benavides R.
Secretario Ad-Hoc